

EXPEDIENTE Nº 2501621

FECHA: 10/10/2016

INFORME FINAL PARA LA OBTENCIÓN DEL SELLO EUR-ACE®

Denominación del Título	GRADUADO O GRADUADA EN INGENIERÍA MECÁNICA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE
Centro/s donde se imparte	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE ELCHE
Menciones / Especialidades	
Modalidad (es) en la que se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparte las distintas menciones / especialidades del título.	PRESENCIAL

El sello EUR-ACE® es un certificado concedido a una universidad en relación con un título de ingeniería de grado o máster evaluado respecto a estándares de calidad, relevancia, transparencia, reconocimiento y movilidad contemplados en el Espacio Europeo de Educación Superior.

Se presenta a continuación el **Informe Final sobre la obtención del sello**, elaborado por la Comisión de Acreditación EUR-ACE® tras el análisis del informe de la renovación de la acreditación, el informe realizado por un panel de expertos en la visita al centro universitario donde se imparte este Título, junto con el análisis de la autoevaluación realizada por la universidad, el estudio de las evidencias, y otra documentación asociada al título. Asimismo, en el caso de que la Universidad haya presentado alegaciones / plan de mejoras previas a este informe, se han tenido en cuenta de cara a la emisión de este informe.

Este informe además de incluir la decisión final sobre la obtención del sello EUR-ACE®, incluye el periodo de validez de esta certificación y, en su caso, las prescripciones a cumplir en el plazo que se determinen. En el caso de que el resultado de este informe sea obtención del sello con prescripciones, la Universidad deberá aceptarlas formalmente y aportar en el plazo de un mes un plan de actuación para el logro de las mismas en tiempo y forma.

En todo caso la universidad podrá apelar la decisión final del sello en un plazo máximo de 30 días.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La organización e implantación del presente título de Grado en Ingeniería Mecánica, regulado por la orden CIN/351/2009, es adecuada y conforme en general a la memoria de verificación.

El plan de estudios se considera adecuado y se ejecuta de forma correcta en líneas generales con un buen equilibrio entre las enseñanzas teórica y práctica.

Se detecta cierto margen de mejora en la participación activa de los estudiantes en las prácticas de algunas asignaturas.

En cuanto a la oferta de plazas de estos estudios, se informa que se oferta y cubren adecuadamente las mismas.

En cuanto a la coordinación docente se sugiere que el proceso realizado tenga un carácter más formalizado. En este sentido, se observa la necesidad de formalizar las actividades de coordinación docente, con emisiones de actas y con planificación de reuniones realizadas de un modo sistematizado.

Recomendación 1

Se recomienda registrar las actividades y acciones de las comisiones que gestionen los procesos docentes y de calidad del título.

Recomendación 2

Se recomienda dotar a las prácticas de fabricación (soldadura, fresado, torneado, etc.) de una participación más activa de los estudiantes.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La página web del título contiene información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, tanto de seguimiento como de acreditación, siendo accesible de forma pública.

Se ha constatado la accesibilidad de la información completa del grado evaluado en su página web.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El diseño del Sistema Interno de Garantía de Calidad fue evaluado positivamente por ANECA en el año 2009.

De la información facilitada por la universidad sobre el SGIC, se observa un funcionamiento eficaz de este sistema para el análisis del funcionamiento del grado y de las acciones de mejora detectadas.

El título cuenta con un seguimiento anual mediante indicios, indicadores y reuniones con grupos de interés en tres momentos del curso (inicio, desarrollo y final).

Además, el Sistema Interno de Garantía de Calidad cuenta con procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza/aprendizaje.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El profesorado asignado a este programa demuestra una capacidad docente y una dedicación adecuadas y, dentro de este equipo, los profesores asociados aportan de modo muy positivo la experiencia del mundo empresarial. Es, además, particularmente destacable la creación de prácticas de laboratorio muy originales.

No obstante, la escasa participación de los profesores en los cursos de formación que ofrece la universidad para su puesta al día debido, en opinión de algunos profesores, a la falta de interés de su contenido, aconsejan establecer la siguiente recomendación.

Recomendación 3

Se recomienda implicar al profesorado en las actividades y cursos de mejora pedagógica. Una posibilidad es establecer un plan anual de formación del profesorado con medios propios o externos en cuya definición de objetivos participen los propios profesores.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El título cuenta con un total de 8 técnicos y miembros de personal de apoyo. Dicho personal se considera suficiente.

Este personal está asignado al Servicio de Innovación y Apoyo Técnico a la Docencia y a la Investigación, lo que les facilita la posibilidad de adquirir mayor formación.

Este personal realiza tareas de apoyo técnico docente bajo la responsabilidad del profesorado que imparte las sesiones prácticas, así como funciones de apoyo técnico en enseñanza semipresencial, la organización y el mantenimiento de la instrumentación vinculada a las sesiones prácticas, la gestión de las reservas de los laboratorios y salas de informática y otros aspectos como la seguridad

sanitaria.

La Escuela Politécnica Superior de Elche dispone de tres edificios de reciente construcción, Altabix, Altet y Arenals, con espacios de aulas de docencia, informática y laboratorios dotados ampliamente con equipamiento suficiente para impartir el grado.

Se reconoce un esfuerzo por la mejora de la empleabilidad y las conexiones con las empresas del entorno. Se valora la Oficina de atención al estudiante con una unidad de ATED (Atención al Estudiante con Discapacidad). La labor del Observatorio Ocupacional es muy destacada.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Este título recoge las atribuciones del Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Mecánica, según lo establecido en la orden ministerial CIN/351/2009. Se considera que los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y el titulado logra las competencias acordes al nivel de grado del MECES.

Durante el proceso de evaluación se ha constatado que se desarrollan todas las actividades formativas previstas y que éstas contribuyen a alcanzar los resultados de aprendizaje previstos. También se ha constatado la satisfacción de los diferentes grupos de interés, corroborando los resultados positivos que muestran los indicadores incluidos en el informe de revisión de resultados.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las tasas de eficiencia y rendimiento, que superan las expectativas reflejadas en la memoria, tienen valores muy satisfactorios. Sin embargo, la tasa de abandono del 21% supera en un 9% la reflejada en la memoria verificada.

Se valora positivamente la relación existente entre profesores y estudiantes, pues ambos colectivos están abiertos al diálogo y consiguen solucionar problemas de cualquier ámbito. Tanto estudiantes como profesorado están contentos con la titulación. Se destaca, aunque siempre es mejorable, la alta participación de los estudiantes en las encuestas. Por otro lado, se recomienda incentivar al profesorado para que cumplimente las encuestas.

Tanto empleadores como egresados se encuentran satisfechos con las competencias adquiridas en el Grado de Ingeniería Mecánica, pero ambos colectivos coinciden en lo fundamental que sería salir con mayor nivel de inglés.

Se valora el trabajo del Observatorio Ocupacional, que ofrece una amplia bolsa de prácticas externas, ayudando así a la inserción laboral de los egresados. Aunque en titulaciones técnicas el nivel de inserción era elevado y se espera que los egresados del grado tengan la misma acogida en el mundo laboral, hay que esperar a que haya más graduados para poder valorar objetivamente este dato.

Recomendación 4

Se recomienda incentivar la mejora competencial relativa a la comunicación en Inglés, expresión oral y escrita, especialmente teniendo en cuenta que este programa de formación opta a un sello de calidad internacional.

Recomendación 5

Se recomienda aumentar las encuestas de satisfacción tanto con servicios como con movilidad, así como realizar encuestas específicas a los empleadores.

DIMENSIÓN 4. EUR-ACE®

CRITERIO 8. RESULTADOS DEL APRENDIZAJE EUR-ACE

Estándar:

Los **egresados del título han alcanzado** los resultados de aprendizaje establecidos por la *European Network For Accreditation Of Engineering Education* (ENAE) para la acreditación EUR-ACE® de programas de ingeniería.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Se considera que los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes son coherentes con los establecidos por ENAE.

- Los resultados correspondientes a **conocimiento y comprensión** se cubren esencialmente con asignaturas básicas incluidas en el módulo de formación básica, cubriéndose además un contexto multidisciplinar de la ingeniería inherente a la orden CIN que establece las competencias del título.

- El resultado de **análisis de ingeniería** se cubre con asignaturas tanto del módulo de formación básica como del módulo de la rama industrial.
- Los resultados de aprendizaje sobre **proyectos de ingeniería** se consiguen esencialmente en las asignaturas de Proyectos y el Trabajo Fin de Grado y también en otras asignaturas tales como Diseño de Máquinas, Diseño de Estructuras y Construcciones Industriales o Ingeniería de Vehículos Automóviles.
- Los estudiantes del grado tienen oportunidad de desarrollar los resultados de **Investigación e Innovación** en los trabajos de las asignaturas y prácticas de laboratorio, donde tienen que interpretar los datos obtenidos y sacar conclusiones y utilizar equipos y métodos adecuados.
- El conjunto de las asignaturas de tecnología específica de la Ingeniería Mecánica y la gran variedad de prácticas de laboratorio garantiza, asimismo, los resultados de aprendizaje de **aplicación práctica de la ingeniería**.
- Finalmente, los resultados sobre **competencias transversales** se alcanzan a través de las acciones formativas propuestas en el título.

En consecuencia, se considera que los egresados del título han alcanzado los resultados de aprendizaje establecidos por la *European Network For Accreditation of Engineering Education* (ENAE) para la acreditación EUR-ACE® de programas de ingeniería.

CRITERIO 9. SOPORTE INSTITUCIONAL DEL TÍTULO

Estándar:

El título cuenta con un soporte institucional adecuado para el desarrollo del programa formativo que garantiza su sostenibilidad en el tiempo.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El título está alineado con los objetivos de la Universidad y recibe los apoyos adecuados (financieros, humanos y materiales) por parte de los diferentes estamentos de la institución.

Cabe destacar de modo especial la conveniencia de las nuevas instalaciones a las que se han trasladado recientemente las aulas de docencia y a las que próximamente se trasladarán los laboratorios.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación Plus EUR-ACE® emite un **informe final** en los siguientes términos:

Obtención del sello	Obtención del sello con prescripciones	Denegación sello
X		

PRESCRIPCIONES
No procede

Periodo por el que se concede el sello
De 10 de octubre de 2016, a 10 de octubre de 2022

En caso de obtención del sello con prescripciones, su periodo de validez podrá extenderse una vez verificado el cumplimiento de tales prescripciones.

En Madrid, a 10 de octubre de 2016



El Presidente de la Comisión de Acreditación EUR-ACE®